

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

30

## MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

## Distrito de Chamberí

Extracto del decreto de 11 de abril de 2019, del concejal-presidente del Distrito de Chamberí, por el que se aprueba la convocatoria del concurso del cartel anunciador de las Fiestas Populares del Carmen 2019 del Distrito de Chamberí.

BNDS (Identif.): 451246

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), toda vez que se omitió su publicación en tiempo y forma:

Primero. *Beneficiarios*.—Puede participar en el concurso cualquier persona física o jurídica residente en el Distrito, mayor de dieciocho años, con un máximo de una obra original e inédita.

Segundo. *Objeto*.—La elección del cartel oficial de las Fiestas Populares del Distrito de Chamberí, “Fiestas del Carmen” de 2019.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 1.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de admisión de obras será del 16 al 30 de abril de 2019.

Límites:

- Máximo de una obra original e inédita por participante.
- El tema del cartel será libre.
- El tamaño editado de la obra será de 50 × 70 cm, por lo que debe tenerse en cuenta en su diseño la resolución.
- Los formatos admitidos serán, preferentemente, en formato digital (PDF, JPEG), y en formatos impresos.
- No hay limitaciones en las técnicas, materiales ni colores a utilizar.

Madrid, a 29 de octubre de 2019.—El concejal-presidente del Distrito de Chamberí, Javier Ramírez Caro.

(03/37.706/19)

